



Factura: 001-004-000044630



20191701003P00316

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P00316						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (14:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCES RENGIFO FRANCISCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717128225	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCES RENGIFO JESSICA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723068845	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001519196	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		280.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701003P00316
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (14:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/index.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA.

QUE OTORGA

FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO

JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO

A FAVOR DE

JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA

CUANTÍA: USD 280.00

DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintitrés de enero de dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte el señor **FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de profesión Economista, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Jose Villalengua 0e44-99 y Barón de Carondelet, teléfono 3807233 y 0987006987, correo electrónico pancho-

Qui
gar86@hotmail.com; y la señorita **JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO**, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, de veintiséis años de edad, domiciliada en la en la Urbanización Urabá Uno, lote Diez, casa cuatro, teléfono número 3807233 y 0992549449, correo electrónico: jalesale@hotmail.com, a quienes para efectos del presente instrumento se le denominará como **"LOS CEDENTES"** y por otra, la señora **JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, de ocupación comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliada en la Urbanización Urabá Uno, lote Diez, casa cuatro, teléfono número 3807233 y 0995854419, Correo electrónico: jrengifo@gare.com.ec, a quien para efecto del presente instrumento se le denominara **"LA CESIONARIA"**; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de este instrumento público comparecen por una parte los señores: Señor FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO, de estado civil soltero; y la señorita JESSICA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui-

ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, de estado civil soltera, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para obligarse por sí mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada en la notaría Vigésima Tercera del cantón Quito, el catorce de julio del año dos mil seis, ante el notario Doctor Gabriel Cobo Urquiza comparecieron los señores MIGUEL FELIPE DE LA VEGA, de estado civil casado, y JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos con el fin de declarar su voluntad de constituir, como en efecto constituyeron la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., la misma que se rige por las leyes ecuatorianas y de manera especial por la ley de compañías, su reglamento y estatutos de la compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de agosto del dos mil seis. El capital social de la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., quedo integrado de acuerdo al siguiente cuadro:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
MIGUEL FELIPE VEGA DE LA CUADRA	204	204	204
JESSICA PAOLA RENGIFO DAVILA	196	196	196
TOTALES	400	400	400

Dos.- Mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima del cantón Quito, el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, ante el notario Magister Santiago Álvarez Altamirano comparecieron a la celebración del contrato de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges, señor MIGUEL FELIPE VEGA DE LA CUADRA y señora NORALMA SOLEDAD CUEVA VERA, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores: JESSICA

PAOLA RENGIFO DÁVILA, casada con MARCELO FERNANDO GARCÉS GARCÉS, MARCELO FERNANDO GARCÉS RENGIFO, casado con MARÍA GABRIELA BURBANO ULLOA, FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO, de estado civil soltero y JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIOS. Quedando en cuadro de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA	220	220	220
MARCELO FERNANDO GARCÉS RENGIFO	60	60	60
FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO	60	60	60
JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO	60	60	60
TOTALES	400	400	400

Qui
Tres.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, el once de mayo del año 2018, ante la notaria doctora Jacqueline Vásquez Velástegui comparecieron a la celebración del contrato de Cesión de Participaciones, los señores: JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA y MARCELO FERNANDO GARCÉS GARCÉS, cónyuges entre sí, y los señores MARCELO FERNANDO GARCÉS RENGIFO y MARÍA GABRIELA BURBANO ULLOA, cónyuges entre sí, en calidad de CEDENTES y por otra parte la señorita JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA. Quedando en cuadro de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:-----

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO	USD 340	340
FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO	USD 60	60
TOTAL	USD 400	400

Cuatro.- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria, de socios de la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., celebrada el diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, por unanimidad se resolvió autorizar al socio FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO ceder sus sesenta (60) participaciones y a la socia JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO ceder sus doscientos veinte (220) participaciones, en la formas y

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

cantidades establecidas en dicha acta; **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO cede sus SESENTA participaciones, y la señorita JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, cede DOSCIENTAS VEINTE participaciones, en favor de la señora JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA, esta transferencia de participaciones los cedentes lo hacen de forma libre y voluntaria y previa autorización de la Junta General Extraordinaria, reunida el diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta al presente contrato como habilitante; a su vez la cesionaria mediante este instrumento público acepta y adquiere la propiedad de las participaciones dadas en cesión. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** Con las cesiones antes referidas, el cuadro de integración de capital social de la COMPAÑÍA SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA	USD 280	280
JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO	USD 120	120
TOTAL	USD 400	400

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los comparecientes de común acuerdo establecen el precio de UN DÓLAR (\$1), por cada participación, de tal manera que el cedente, FRANCISCO ANDRES GARCÉS RENGIFO, en este acto recibe la cantidad de SESENTA DOLARES AMERICANOS por parte de la cesionaria, y la cedente JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, en este acto recibe la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS por parte de la cesionaria, estos valores por las participaciones que ceden en venta real y efectiva a la cesionaria. Los cedentes declaran haber recibido el precio en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto.

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de este acto se fija en DOSCIENTOS

OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 280,00). **SÉPTIMA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.-** Se deja constancia

que los cedentes, en este momento entregan a la cesionaria los certificados de Aportación para que sean anulados, y la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., pueda emitir nuevos certificados a nombre de la cesionaria. **OCTAVA: NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las

partes por el presente instrumento autorizan al gerente general de la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., o a la cesionaria para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en el libro de participaciones y socios respectivo; y para que practique la correspondiente notificación a la superintendencia de compañías. También se concede la autorización para la marginación en la matriz en la escritura pública de constitución, en la notaria Vigésima Tercera del cantón Quito, Distrito Metropolitano, cuyo detalle consta en los antecedentes. **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes en este instrumento público: la copia certificada del acta de junta universal de socios de la compañía SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., de fecha diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

Sírvase usted señora notaria agregar las demás cláusulas y formalidades de estilo para dar plena validez a este instrumento público.- (Firmado)

Abogado Ramiro Orellana Cueva, con matrícula profesional signada con el número diecisiete dos mil doce seiscientos treinta y uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO

C.C. 1717128225



JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO

C.C. 1723068845



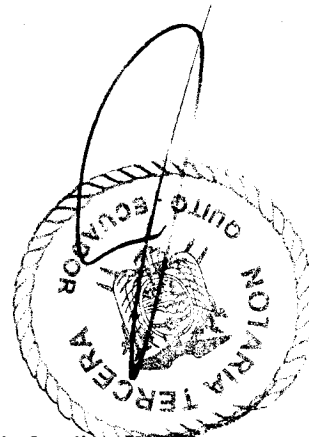
am

JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA

C.C. 100151919-6



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171712822-5

CEDULA
CITADANO
AÑO DE NACIMIENTO
SEXO
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

17-07-18
ECUATORIANA
SOLTERO

001
JURADO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
DISTRICCIÓN
VESICULA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS MARCELO FERNÁNDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENGIFO JESSICA PAOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2019

001
JURADO

001-088
NÚMERO

1717128225
CÉDULA

GARCÉS RENGIFO FRANCISCO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CARCELÉN
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA: 4

001
JURADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito el **23 ENE. 2019**

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717128225

Nombres del ciudadano: GARCES RENGIFO FRANCISCO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES MARCELO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENGIFO JESSICA PAOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

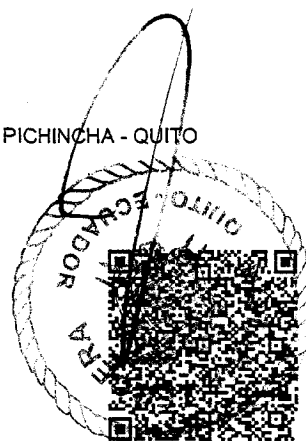
N° de certificado: 190-191-71153



190-191-71153

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA No 172306884-5

CUIDAD QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES RENGIFO
JESSICA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

CHAVEZ RUIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCES GARCES MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RENGIFO DAVILA JESSICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-29

00188022

V3343V2242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

172306884-5 005 - 0400

GARCES RENGIFO JESSICA ALEJANDRA

PICHINCHA QUITO

CARCELEN CARCELEN

1. Multa 51 CostRep: 0 Tot USD: 51

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00016

6062815 21/11/2018 9:07:14

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 ENE 2018

Jacqueline Vasquez Velasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723068845

Nombres del ciudadano: GARCES RENGIFO JESSICA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES GARCES MARCELO FERNANDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-191-71121

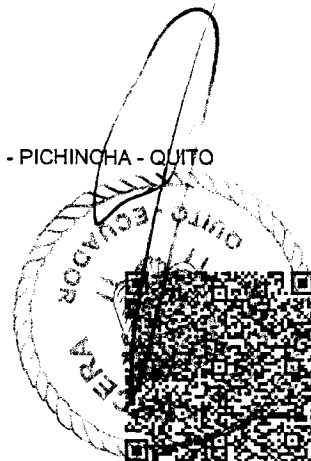


197-191-71121

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N: 100151919-6

CÉDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
RENGIFO DAVILA
JESSICA PAOLA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2016-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-29
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO FERNANDO
GARCES GARCES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

888331222

10M 16 08 505 05

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENGIFO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-29

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CÉDULA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No.

002 - 252
NÚMERO

1001519196
CÉDULA

RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CARCELEN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6



REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2018

Clara Huelga

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **23 FNE. 2019**

Jacqueline Vasquez Velazquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001519196

Nombres del ciudadano: RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES GARCES MARCELO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: RENGIFO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

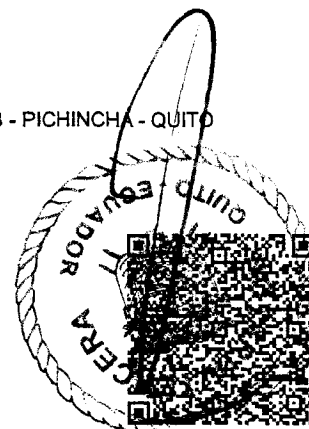
N° de certificado: 197-191-71183



197-191-71183

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 190 Acta 13

En Otavalo, Provincia de Imbabura, hoy día 16 de Septiembre de mil novecientos Ochenta y dos, El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marcelo Fernando GARCÉS GARCÉS**, nacido en Otavalo, el 21 de Mayo de 1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 100130562-0 domiciliado en Otavalo, anterior Soltero, hijo de Luis G. GARCÉS y de Cecilia GARCÉS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Paola Rengifo Dávila, nacida en Otavalo, el 12 de Julio de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 100151919-6, domiciliada en Otavalo, flor Soltera, hija de Raúl Rengifo y de Mariela Dávila.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 16, Septiembre de 1982

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS: *[Firma]*

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SI
Razon: Mediante Acta Notarial otorgada el 31 de agosto del 2019 por el Notario del Cantón Quito-Pedernales se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre MARCELO FERNANDO GARCÉS GARCÉS y MÓNICA PAOLA RENGINO DÁVILA, inscrita en el Libro N° 100151919-6, a 29 de octubre del 2011. NUT-201973200-04 del N° 689181-2019-DC271.



DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL
MARIPU A.

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019
Emisor: RAMIRO TIPAN QUIHPHE

N° de certificado: 195-191-28204



195-191-28204

[Firma]

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA.”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy jueves 17 de enero del año 2019, siendo las 18h00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Vía a la Cocha, S/N y Intersección: Secundaria, de la parroquia Pifo, cantón Quito Provincia de Pichincha, están presentes los señores: JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA, en calidad de GERENTE GENERAL y MARCELO FERNANDO GARCÉS RENGIFO, en calidad de PRESIDENTE: y los accionistas FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO, y JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria. Una vez constatado en Quórum se propone el siguiente orden del día:

1. Los socios **FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO Y JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA.”, EN FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA.**

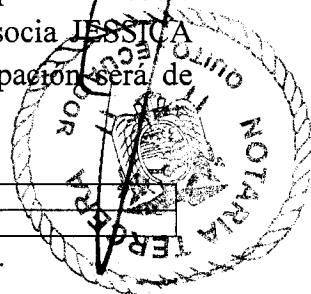
Se trata en único punto del orden del día, para lo cual en primer término toma la palabra el socio FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus participaciones, es decir sus 60 participaciones, del mismo modo la socia JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO manifiesta que es su voluntad ceder parte de sus participaciones, es decir 220 participaciones, en favor de la señora JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA, por lo tanto solicitan la venia de la Junta, es decir que AUTORICE, la transferencia de sus 60 participaciones y 220 participaciones respectivamente a favor de la antes referida persona, argumentan que, en vista de que quien va a adquirir las participaciones es conocida por los socios se debe tomar una decisión favorable.

Se somete a votación las propuestas de los socios FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO, y JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO de ceder sus participaciones de la compañía “SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA.”, en favor de la persona antes determinada. Las propuestas son aceptadas y la votación es a favor de que se cedan las participaciones. De esta manera: Adquiere 60 participaciones la señora JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA por parte del socio FRANCISCO ANDRÉS GARCÉS RENGIFO Y 220 por parte de la socia JESSICA ALEJANDRA GARCÉS RENGIFO, por lo cual el cuadro de participación será de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
JESSICA ALEJANDRA GARCÉS	USD 120	120

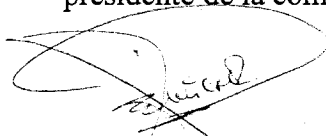
AV. DE LOS SHYRIS E9-38Y BÉLGICA. EDIFICIO SHYRIS CENTURY PISO 3.

TELEF. 3800-965 3800-966

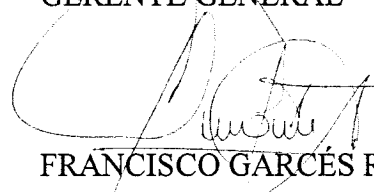


RENGIFO		
JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA	USD 280	280
TOTAL	USD 400	400

Sin tener más que tratar se concede un receso de treinta minutos para elaborar el acta y siendo las 19:00 suscriben el acta los socios, conjuntamente con el gerente general y el presidente de la compañía.



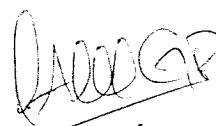
JESSICA PAOLA RENGIFO DÁVILA
GERENTE GENERAL



FRANCISCO GARCÉS RENGIFO
SOCIO



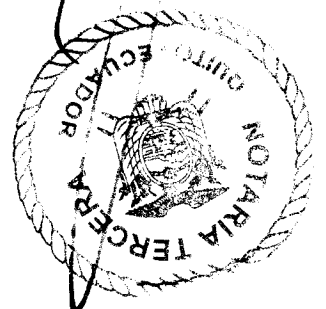
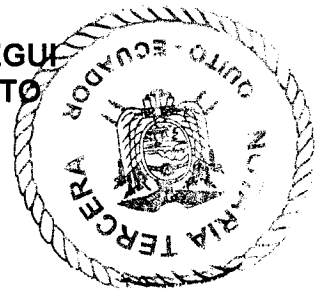
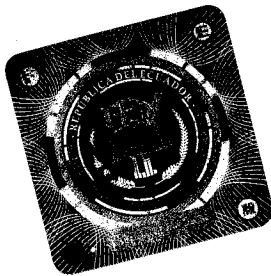
MARCELO GARCÉS RENGIFO
PRESIDENTE



JESSICA GARCÉS RENGIFO
SOCIO

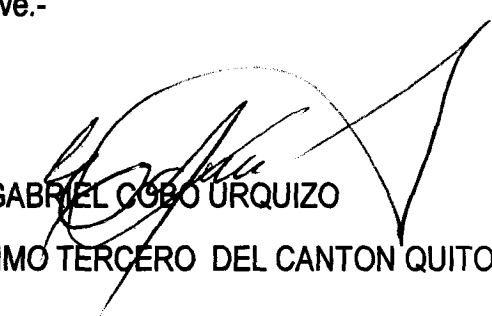
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SISA MUTQUI
AROMAS Y SABORES CÍA. LTDA., que otorga FRANCISCO
ANDRES GARCÉS RENGIFO Y JESSICA ALEJANDRA
GARCÉS RENGIFO, a favor de JESSICA PAOLA RENGIFO
DÁVILA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintitrés de
enero de dos mil diecinueve.-


DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

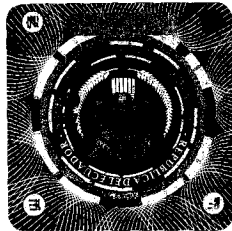


**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO**

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el catorce de julio de dos mil seis, lo referente a la Cesión de participaciones, mediante la cual, el señor **FRANCISCO ANDRES GARCES RENGIFO** cede sus 60 participaciones de un dólar cada una; y, la señorita **JESSICA ALEJANDRA GARCES RENGIFO**, cede 220 participaciones de un dólar cada una, que poseen en la indicada compañía; a favor de la señora **JESSICA PAOLA RENGIFO DAVILA**, conforme consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veinte y cinco de enero de dos mil diecinueve.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

LP





Factura: 001-004-000043043



20191701023O00123

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701023O00123

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	044019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001519196
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

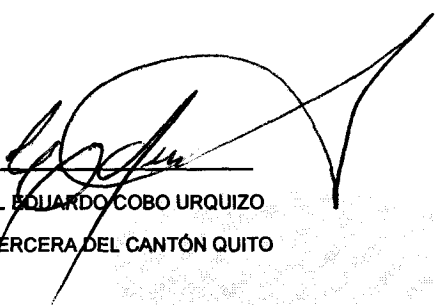
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P00316

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701023O00123

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	044019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENGIFO DAVILA JESSICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001519196
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P00316


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	132485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISA MUTQUI AROMAS Y SABORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FRANCISCO ANDRES GARCES RENGIFO TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JESSICA PAOLA RENGIFO DAVILA; LA CEDENTE JESSICA ALEJANDRA GARCES RENGIFO TRANSFIERE 220 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JESSICA PAOLA RENGIFO DAVILA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2011 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 18-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103